

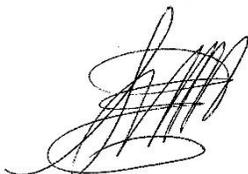
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

CIRCASIA QUINDIO

RADICADO 2017-00188-00

CONSTANCIA: Circasia Quindío, septiembre 28 de 2020

La dejo en el sentido que el auto que reconoce personería a profesional del derecho, que se publica en la fecha, no tiene acceso al público por tratarse de un proceso en el que no se agotó el trámite de notificación a la demandada, razón por la cual se notificara a través de correo electrónico a la parte interesada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luz Marina Escobar Cardona', written in a cursive style.

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Secretaria